

EL NORTE

SEMANARIO TRADICIONALISTA

Puntos de suscripción
 Gerona, en la Redacción y Administración del periódico.
 En Olot, Circulo Tradicionalista
 En Figueras, Dalmacio Presas, calle Avinoñonet
 En La Bisbal don Ferrerol Beada, Alt. Ba. n.º 11.
 Insertense ó no, se devuelven; girales.

Precios de suscripción
 Dentro y fuera de la capital un trimestre: pias.
 Pago por adelantado.

Redacción y Administración:
 RAMBLA DE LA LIBERTAD 33
 En el Circulo Tradicionalista.

Dios Patria Rey

SE PUBLICA todos los Domingos

A los señores suscriptores

Rogamos á los señores suscriptores que adeuden uno ó más trimestres á la administración de nuestro periódico, se sirvan hacer efectivo su importe, valiéndose de las muchas personas que desde los pueblos vienen á esta ciudad; pues de no verificarlo nos causan perjuicio obligándonos á hacer desembolsos de alguna consideración para satisfacer los gastos del periódico, que no cuenta para su publicación con otros medios que las cuotas de suscripción.

Si alguno de los señores suscriptores no tiene proporción para enviar dicho importe, sírvase avisarlo, que en este caso giraremos contra él por la cantidad que adeude.

Los curas á la sacristía

Esta máxima, elaborada en las lógicas y sentada como dogma por la escuela liberal; ha hecho más fortuna de lo que podían esperar sus inventores.

Si con ella sólo quisiera significarse que la Iglesia es el campo principal de operaciones del sacerdote, y que el templo debe ser el objeto preferente de sus desvelos y el centro de sus amores, santo y bueno esto no pasaría de ser una perogrullada, como decir: «el abogado á sus pleitos,» «el comerciante á sus negocios,» etc.; pero pretender que el clero deba alejarse de la política como de un lodazal inmundo, cerrándole los ojos para que en ese terreno no vea, y atándole las manos para que en ese punto no obre, es un error que vamos á refutar en el presente artículo.

En primer lugar, el sacerdote debe acudir á cualquiera parte á donde le llame la gloria de Dios y la salvación de las almas; si á la literatura y á la ciencia debe ir el sacerdote; si al círculo, al círculo, y si, por fin, á la política, á la política debe acudir el ministro de Dios. ¿Y quién duda que hoy es la política el campo donde se ha atrincherado la impiedad? La libertad de asociación; la de la prensa, la de la cátedra, etc., etcétera, no forman el programa de algunos partidos políticos? ¿Por qué, pues, no debe ir á la política el sacerdote? ¿No tiene esto nada que ver con la gloria de Dios? Si de la política salen los golpes, á ella deben dirigirse los tiros; contentarse con predicar la necesidad de la oración, las excelencias del ayuno y dejar que las sectas corrompan la juventud y extravíen á la sociedad, es verdaderamente vivir en el limbo.

De la Iglesia se ha salido el clero siempre que ha convenido á los intereses de la religión y de la patria. De allí se salió cuando la invasión musulmana, en las cruzadas, en la guerra de la Independencia y en mil ocasiones análogas, sin que nadie se escandalizase de ver á los curas fuera de la sacristía.

Además, los curas, por ser tales, no dejan de ser miembros de la patria: la ordenación sagrada no los onviente en idiotas, insensibles á las prosperidades y

á las desventuras de su nación; la gracia del Sagramento no los borra el carácter de ciudadano, antes bien se lo perfecciona y exalta. Por este motivo el sacerdote no deben intervenir en la parte baja de la política, donde no se ventilan más que intereses puramente personales y hegoísmo humanos, quedase esta para los seglares; pero en la parte alta de la política puede y debe intervenir el clero, siempre que guarde en las formas el decoro de la clase y no comprometa intereses más altos por los que debe velar con preferencia.

Decir lo contrario es condenar la conducta de un sinnúmero de eclesiásticos que la Iglesia venera y que la patria dignifica, es cubrir de ignominia la memoria de un Cisneros que se metió en política hasta los codos; es reprobar á los Pontífices que por tantos siglos rigieron los destinos temporales de sus Estado.

Si los curas no deben ir más que á la sacristía, ¿por qué León XIII reclama con tanta insistencia la restauración de su soberanía temporal? ¿No deberían condenarse á reclusión perpetua los obispos que organizaron batallones de voluntarios para ir á la guerra de Cuba?

Conforme á esa máxima sectaria se dice con insistencia que se realizan trabajos ocultos para que el Papa y los obispos prohiban terminantemente al clero significarse por ningún bando político. No negaremos que un sacerdote, aun en el ejercicio de sus derechos y de sus más sagrados deberes por exceso de celo ó por otras causas pueda extralimitarse, en cuyo caso deba ser llamado al orden por sus superiores gerárquicos; pero de esto á suponer que el Papa y los obispos, para dar gusto á ciertas personas, han de convertirse en polizontes y alguaciles de instituciones y cosas, que no han sabido buscar la felicidad del país, hay una distancia inmensa.

Si al capítulo de nuestras desdichas debiéramos agregar desgraciadamente ésta, habríamos llegado al colmo de nuestra desventura.

Ver al Papa y á los obispos enemigos de la única política católica que hay en España, tapan la boca á los curas carlistas y dejarla abierta á los no carlistas sería para su autoridad sagrada un quebranto incalculable. ¿Cómo distinguir entonces al jefe religioso del enemigo político? En este caso llegaríamos á sospechar que la Iglesia no es libre, que nuestros maestros en la fe carecen de independencia en su sagrado ministerio, que deben ceder á presiones extrañas y que se les obliga á ciertas cosas para conservar el mendrugo de pan que se da á la Iglesia. Si á tanto llega-se nuestra desgracia, rogaríamos al cielo que suscitase un Gregorio VII á su iglesia oprimida para que le rompiese las cadenas de la esclavitud.

NUESTRO DEBER

Dado el estado de general abatimiento, y de pesimismo enervante en que se encuentra la nación española por culpa de nuestros pecados ¿cual es nuestro deber? ¿Hemos de dejarnos influir por la desesperación hasta el punto de abandonar las posiciones que, en la defensa social y política, tenemos hace tiempo tomadas, metiendonos en nuestras casas, y dejando por completo dueño del campo al enemigo? Yo entiendo que no, en primer lugar porque el verdadero católico no ha luchado nunca, ni debe luchar ahora por ventajas ni triunfos terrenales: cumpia cada uno con su deber y allá se las haya. todos hemos de dar cuenta de nuestra conducta en plazo no lejano al Supremo Juez, para el cual no hay componendas, transacciones ni pesimismo que valgan. Dejemos el día y la hora á la Providencia divina, sin impacencias, sin recriminaciones, sin desconfianzas, sin abatimien-

tos, sin descorazonarse en suma por nadie, ni por nada y trabajemos todos, como si tuviéramos la victoria en nuestra mano y tocásemos sus ventajas.

Es general cerencia que el liberalismo, el régimen y los políticos, sin Dios, sin alma y hasta sin entrañas, que padecemos, han envilecido á esta nación infortunada de tal suerte que sólo está dispuesta á quemar incienso en los altares de las tres concupiscencias de que nos habla el Apóstol de las gentes: concupiscencia de la carne, es decir: sensualidad; concupiscencia de los ojos, ó sea avaricia y soberbia de la vida. Pues bien, aunque sea así, y á todo el pueblo español sean aplicables estos calificativos denigrantes, lo que afortunadamente no es cierto, pues el pueblo verdaderamente católico continúa sano, aún podríamos prestar grandes servicios á nuestra Patria, contribuyendo á la propaganda del bien, fustigando el mal, levantando el nivel moral de nuestros compatriotas, resucitando los nobilísimos ideales del tradicionalismo, ensalzándolos hasta conseguir que todos vuelvan hacia ellos con amor los ojos, ó insistiendo una y cien veces en nuestra labor carlista, que tarde ó temprano, tiene que producir sazonados frutos. Y está es la segunda razón que tenemos para permanecer en la brecha.

Por otra parte, España es la nación de los viceversas y aquí suceden las cosas, por esto mismo, al revés que en todas partes. Durante el año llamado terrible en Francia, al primer Sedán que cayó sobre nuestros vecinos, éstos tuvieron energía bastante para hundir en un día el imperio que los había deshonrado y arruinado, es cierto; también es verdad que nosotros acabamos de sufrir media docena de Sedanes seguidos, con lo que tediarnos motivo de sobra para haber escarmentado y para intentar corregirnos; pero no se olvide que España es la nación de las anomalías. Cuando todo esté completamente tranquilo, la Bolsa en alza, los desastres olvidados, las heridas cicatrizadas, las contribuciones disminuidas, y los autores de nuestras ignominias durmiendo á pierna suelta ¿quién puede responder de que no tendrá lugar entonces la regeneración que todos anhelamos?

Esto no será lógico, no será natural, no será comprensible, si señor, todo lo que se quiera! pero ¿no registra casos parecidos nuestra historia patria? La cosa más pequeña ¿no ha producido á veces las revoluciones más grandes, y por el contrario, no han pasado sin dejar la menor huella las catástrofes más espantosas?

Entonces ¿por qué hemos de anonadarnos hasta el desaliento, pensando con despecho y con gusto á la vez en el ruicón de nuestras casas? De cobardes, impacientes, desesperados, impresionables, tumbones, apáticos y hombres sin fe, no hay nada escrito.

Cumpla todo el mundo con su deber; cada cual en su puesto, y adelante.

Eseverri

AÑO DE 1898

El codicilo económico

Como último acto que he de ejecutar en esta infortunada nación, y dando una muestra de amor paternal á mi hijo el año de 1899, le voy á hacer además advertencias, á darle varios consejos y á decirle las amarguras y disgustos que ha de sufrir, y los males perjuicios y daños que ha de hacer, y que no ha de poder evitar, y, por lo tanto, aprovechando los diez minutos que me quedan de vida, le digo:

1.º Que yo nací acompañado de dos guerras cruentas, y una más que se suscitó después y que ha terminado en la tierra y en el mar, con un desastre militar, naval y territorial, pero que le lego y dejo sin apenas empezar, una formidable guerra económica, que no verá terminada él, ni sus hijos y nietos, y Dios sabe en cuantas generaciones, y en cuya lucha pelearán como beligerantes, de una parte, los administradores que tenga, y de la otra todos los contribuyentes de la nación, porque se les lijere algo el peso de los enormes tributos que están pagando; los rentistas; porque no se les impongan descuento á los intereses de los títulos de la Deuda, según las cláusulas de los contratos hechos con el Estado; los pensionistas de Ultramar, para que se les reconozcan y paguen las pensiones que recibían: los tenedores de las deudas de Cuba y Filipinas, porque les pague España los intereses y el capital que representan los títulos que poseen, tanto por ser fiadora de aquellas posesiones perdidas, cuanto porque el Gobierno de España recibió y utilizó el producto de esos valores; los empleados de Ultramar que han quedado cesantes, por que se les coloque en la Península; el país, porque no se continúe haciendo empréstitos con el Banco; el Banco, porque se le liquide y pague lo que se le debe; el crédito, porque no se hagan empréstitos de Deuda consolidada, porque bajará la Bolsa, y por cada mil millones de pesetas de Deuda sin consolidar, habrá que dar 2.000 millones de consolidada; el ministro de la Guerra, porque se le aumenta la cifra de sus presupuestos, para atender á los haberes de esos 8.838 jefes y oficiales que quedan excedentes; el ministro de Marina, para que se aumente la consignación para la construcción de algún barco en sustitución, de los que quedaron sumergidos en Cavite ó bahía de Santiago de Cuba.

2.º Que tenga en cuenta que va á gobernar un pueblo que se le instruye mucho en el arte de la política, que es el medio de vivir del presupuesto y no trabajar y poco ó nada de los milagros que hacen el trabajo, el ahorro y la instrucción, que son los que producen el bienestar de las familias, de las colectividades y de elementos para defender la honra y la independencia de la patria.

3.º Que trate por todos los medios posible de despedir á los administradores que yo he tenido, y le dejo, por que con ellos es tan imposible echar los cimientos para reconstruir el edificio económico derruido como coger un vaso de agua limpia y todo, después de arrojado sobre un muladar, curar la enfermedad con el veneno que la produce y detener la piedra por el mismo que la despidió ó arroja.

4.º Y le digo á mi hijo que jubile á sus administradores, mediante á que son de distinta madera que eran los de nuestros antepasados, los cuales, y sin excepción, en cuanto notaban que eran mal vistos por el país, ó que fracasaban sus planes y proyectos, ó que la Nación sufría por sus intereses por falta de acierto de algún administrador ó de todos, se apresuraban á dejar los puestos á otros menos desacreditados, más aptos ó más afortunados.

5.º Y pido la cesantía de los administradores de los bienes de la nación, porque si bien es cierto que en la ley fundamental por que se rige España, se dice que esos administradores serán responsables de las faltas que cometan en el desempeño de sus funciones ó han sido Impecables durante sesenta y ocho años que rige ese sistema, ó esa ley ha sido derogada de hecho; pues en ese lapso de tiempo que tantos desafueros se han realizado por los administradores, no se ha verificado nunca un castigo parecido al que sufrieron en otro tiempo D. Alvaro de Luna y D. Rodrigo Calderón, ni aun siquiera han pasado ninguno de ellos por lo que se llama un simple proceso, ó un día de arresto ó prisión.

6.º Que no se deje seducir por las promesas que hagan los actuales encargados de administrar la Hacienda de que rebajarán los tributos, harán economías y otras mejoras en bien del país porque esas promesas parecen parecidas á las letras de cambio que á larga fecha acepta el comerciante tramposo, arruinado y en liquidación, que las acepta, no para pagarlas sino para que no le ejecuten y le dejen hacer la liquidación en paz y á sus anchas; pues mis administradores harán muchas promesas, pero no en la *Gaceta* y si á realizar á larga fecha, cuando ya no estén en activo servicio, y de esta manera consiguen no ser tan odiados y aborrecidos como lo son, y de esas promesas hacen armas cuando están cesantes para atacar á los que han ocupado los puestos que dejaron.

7.º Que sean quienes sean, los administradores de que se tenga que valer mi hijo para la administra-

ción de la Hacienda nacional, que obligue al Tesoro encargado de los cobros y los pagos, á resolver de frente y no de soslayo ó á medias la cuestión de Hacienda y no le deje seguir la marcha del tesoro actual que se reduce á hacer empréstito sobre empréstito y hacer, lo que cuando estaba cesante acriminó, ó sea acuñar monedas de plata que su valor real son poco más de dos pesetas y se le da en los pagos el valor de cinco; y como prueba de que esta industria es bien lucrativa, jamás ningún ministro recaudó 31 millones de pesetas en un año, por este concepto, como en medio los ha recaudado el ministro actual. Así es que para saber lo que harán mis actuales administradores en lo futuro, no tendrá que hacer más mi hijo que hacer que observar que es lo que censuran, critican ó combaten cuando están cesantes ó lo que llaman política estar en la oposición, pues estos, combatieron los 500 millones de pesetas de aumento en la circulación fiduciaria, para después autorizar además de aquellos 100 millones más, combatieron la suspensión de garantías en puntos determinados, tal como en Cataluña, para después mandando ellos, suspenderlas en toda la Península; hicieron una manifestación contra la inmoralidad oficial denunciada por Cabriñana y hay muchos Cabriñanas, á denunciar inmoralidades, abusos y transgresiones de la ley, criticaron contra la compra y acuñación de la plata por el valor real que tiene en relación con el legal que se le da, y nunca y nadie ha especulado con la acuñación de plata como el ministro de Hacienda actual; y si siguieran seis meses en el poder esos administradores la prórroga de la concesión de los ferrocarriles, que tanto combatieron, la habrían de suceder á cuenta de un empréstito.

8.º Que cuando se presenten los presupuestos de lo que cobra y gasta la nación anualmente, que investigue mi hijo si los cobros que calcula su tesorero mayor son reales ó ficticios, y si los gastos son los que deben ser; porque el sistema de agrandar los primeros y achicar los segundos, cuando los presenta para que los aprueben los que llaman padres de la patria, y el autorizar éstos á ese tesorero para que pueda tomar prestado la cuarta parte de lo que importan los gastos totales de la nación, es la causa de que el ministro de Hacienda duerma á pierna suelta, no se le caliente el cerebro estudiando problemas económicos, de que resulten todos los años déficits en los presupuestos y de que la nación española figure entre las naciones insolventes y haya hecho en ochenta años ocho suspensiones de pagos, cortes de cuentas ó bancarrotas.

¡Ay, que empiezo á sentir que me faltan las fuerzas! ¡Ay, que ya no veo, pero si oigo el reloj que empieza á dar las doce y las pisadas de mi hijo que viene á entregarse del cetro y la corona, que como rey del tiempo, he poseído durante doce meses ó 365 días; adiós, hijo mio, y él te haga más feliz y afortunado que yo lo he sido, y adiós, nación sin ventura y de tristes destinos, que por mas que Dios te hizo rica por su suelo y cielo, los que gobiernan, disponen y mandan, no aciertan ó no quieren completar la obra de Dios.

Esto dijo y así murió el año de 1898, de que yo, su secretario, da fe.

JUAN DE DIOS BLAS.

Documentos curiosos

El Libro Rojo Americano pudiera titularse al que acaba de publicar *New York Journal*, con copias de notas y *memorandums* cambiados por las comisiones española y americana en París.

Los documentos que encabezan el libro son los nombramientos de los señores Monteros Rios y Day por los respectivos Gobiernos.

El primero es un poder amplio, amplísimo, como pocas veces (ninguna acaso) se haya otorgado en materia internacional, hasta el punto de que hace innecesaria toda ratificación.

Los poderes del comisionado americano son de extraordinaria sobriedad.

He aquí ambos documentos:

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Cons titución Rey de España, en su nombre y durante su menor edad doña Maria Cristina, Reina Regente del Reino:

Por cuanto ha llegado el caso de celebrar entre España y los Estados Unidos de América un tratado de paz; siendo necesario que, al efecto, autorice y debidamente á personas que merezcan mi real confianza y concurriendo en vos D. Eugenio Montero Rios, caballero de la insigne orden del Toisón; condecorado con el Collar de la real y distinguida orden de Carlos III, presidente del Senado, exministro de la Corona, expresidente del Tribunal Supremo de Justicia, académico de la de Ciencias Morales y Políticas, las circunstancias que á este fin pueden apetecerse; por tanto, he venido en eligiros y nombraros, como por la presente os elijo y nombro, para que, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo quinto del protocolo firmado en Washington el día 12 del mes de Agosto último y revestido del carácter de mi plenipotenciario que, con esta misma fecha, nombro, y con los que designe al propio objeto el presidente de los Estados Unidos. Y todo lo así conferenciado, convengáis, tratéis, concluyáis y firméis lo doy desde ahora por grato y rato, lo observaré y cumpliré, lo haré observar y cumplir como si por mi misma lo hubiera conferenciado, convenido, tratado, concluido y firmado, para lo cual os doy mi pleno poder en la más amplia forma que de derecho se requiera. Y en fe de ello he hecho expedir la presente firmada por mi mano debidamente sellada y refrenada del infrascrito mi ministro de Estado

Dado en palacio de Madrid á 22 de Septiembre de 1898.—MARIA CRISTINA.—El ministro de Estado, Juan Manuel Sanchez y Gutierrez de Castro.

«Guillermo Mac-Kinley presidente de los Estados Unidos de América, á todos los que las presentes vieren; saludo.

Sabed: Que teniendo especial confianza en la lealtad y competencia de Guillermo R. Day, natural de Ohio, vengo en nombrarle comisionado plenipotenciario de los Estados Unidos, con arreglo al protocolo firmado en Washington el día 12 de Agosto de 1898, para negociar y concluir un tratado de paz entre los Estados Unidos y España, y le autorizo y doy poder para que ejecute y cumpla los deberes de esta comisión con todas las facultades, privilegios y emolumentos que de derecho le correspondan mientras así plazca al presidente de los Estados Unidos.

En testimonio de lo cual, expido estas cartas credenciales autorizadas con el sello de los Estados Unidos.

Dado de mi mano en la ciudad de Washington el día 13 de Septiembre en el año de Nuestro Señor 1898 y el 123 de la independencia de los Estados Unidos de América.—GUILLERMO MAC-KINLEY.—Por el presidente, J. B. Moore.»

NOTICIAS

LOCALES Y REGIONALES

HISTORIA DEL CARLISMO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES
Y CORRESPONSALES

5 cuadernos consecutivos (5 semanas) 0'55 ptas.—
A 10 cuadernos consecutivos, 1 pta.—A 20 cuadernos 2 ptas.—Suscripciones por correo Ricardo Sala, Basea 23 Barcelona, personalmente al Kiosco de frente Belén.—De venta en todos los Kioscos.

Hemos decidido publicar los retratos y episodios en cuadernos especiales, después de publicado el texto, ya por que no hemos podido adquirir aun los retratos de los personajes de la primera época, que andan muy escasos, ya para poder tirarlos en papel superior. A su tiempo indicaremos el lugar del texto donde deberán intercalarse.

Cuanto al pago, rogamos a correspondientes y suscriptores lo efectúen á la brevedad posible, para no entorpecer la marcha de la Administración y, por tanto, de la obra. Para cantidades menores de 10 pesetas admitimos sellos de 0'15 pta. para cantidades superiores, libranzas, letras de fácil cobro etc. El cuaderno suelto se vende á 15 céntimos; los que quieran adquirirlo á 10 céntimos, deben pagar por adelantado 5, 10 ó 20 cuadernos, á nosotros directamente ó á nuestros correspondientes, considerándoseles en ambos casos como suscriptores. Lo mismo para los corres-

BOLSA

Barcelona 11 de Febrero de 1899

Bolsin de la mañana	
por 100 interior	57'30
Id exterior	00'00
Billetes Hipotecarios de Cuba 1886	55'00
» » » 1890	47'00
Acciones Ferro-carril del Norte	32'40
Id. id. de T. B. y Francia	30'30

CAMBIOS

Francos	00'00
Libras esterlinas	00'00

ORO

Alfonso	27'50
Isabelinas	00'00
Onzas	30'00
Monedas de 20 pesetas	00'00
Pequeño	00'00

BOLSA: Cierre de las 4 de la tarde

4 por 100 interior	58'45
Id. Exterior	66'00
Billetes Hipotecarios de Cuba 1886	54'00
» » » 1890	46'00
Renta de Aduanas	91'50
Billetes Tesoro de Filipinas	69'50

ACCIONES

Ferro-carril del Norte de España	32'80
Id. Tarragona Barcelona y Francia	30'30
M. Z. Orense y Vigo	00'00

OBLIGACIONES

F. C. de T. á B. y F. 6 por 100	85'00
Id. id. 3 por 100	44'62
Id. no hipotecadas	81'12
Id. Almansa 5 por 100	81'50
Francos	28'75

GERONA

Imprenta y Encuadernación de Manuel Llach

—La noticia de que, desde el 1.º de Abril próximo, se suprimirá el recargo de guerra en la contribución por teretrial y en 1.º de julio será suprimido de las demás contribuciones, produjo satisfacción en los contribuyentes, que están agobiados por los enormes tributos que sobre ellos pesan con fuerza; pero su satisfacción amenguará cuando se entere de que no es el 40 por 100 que hoy pagan de exceso lo que se trata de suprimir, pues aún es problemático, sino el 20 por 100, no se titula «impuesto de guerra»; se titula «impuesto transitorio», y éste no será suprimido; antes al contrario, lleva trazas de seguir recargando las contribuciones durante mucho tiempo.

Deben, pues, con tiempo los contribuyentes gestionar la supresión de todo el recargo, ó sea del 40 por 100 que se paga de exceso.

—Se ha publicado una circular convocando para el día 15 del presente mes, en Zaragoza, á la Asamblea nacional de Productores.

Las designaciones de delegados se admitirán hasta el día 12.

—En las fabricas de calzado de Palma de Mallorca se nota tal aumento en los pedidos que se las hacen de los mercados americanos, que se proporcionará colocación á todos los operarios que se presenten, según vemos en un colega.

SECCIÓN RELIGIOSA

Domingo 12.—Sta. Eulalia vg. y mr.
Lunes 13.—S. Benigno mr.
Martes 14.—S. Valentin pbro.
Miércoles 15.—S. Faustino. pbro.
Jueves 16.—S. Onésimo ob.
Viernes 17.—S. Policronio.
Sábado 18.—S. Simeón o.

CUARENTA HORAS

En la Capilla de la Purísima Sangre.

consales: el que nos pida, pago adelantado, 10, 20 etc., suscripciones á 5, 10 ó 20 cuadernos, se los daremos á 8 céntimos cuaderno: de lo contrario á 12 céntimos. En este último caso se devuelven los que sobran. Esperamos que antes del 12 formalizarán su pedido para el 2.º cuaderno, expresando el número de los destinados á suscripción y el de los destinados á venta; á este fin, y para ordenar la Administración, saldrá el segundo cuaderno dentro de 15 días.

Cuaderno núm. 2.—Patria. La autonomía y la democracia hasta Carlos III.—V Rey. La monarquía y la legitimidad hasta Carlos III.—VI. Reinado de Carlos III.—VII. Reinado de Carlos IV.—VIII. Guerra de la Independencia.—IX Libro segundo.

—El viernes día 10 de este mes, hizo su profesión solemne como religiosa de coro en el monasterio de las Bernardas D.ª Maria del Pilar (en el siglo Elena) Lladó y Gimbernat, natural de Garrigás, diócesis y provincia de Gerona.

—Se ha acordado declarar canceladas y fenecidos los expedientes de registro de las minas de plomo y cobre respectivamente, tituladas «Por si acaso», «Centella» y «Sorpresa», de doce pertenencias cada una, sitas en los terminos municipales de San Pedro de Osor la primera y Susqueda las dos últimas, y parajes llamados Pidevall, Rocasalva y Lancontarn.

—En la secretaria de la Junta provincial de instrucción pública se hallan ya diligenciados los títulos administrativos de las maestras nombradas por el Rector de la Universidad en virtud del concurso único correspondientes al mes de enero de 1897, para las escuelas, cuyo nombramiento oportunamente anunciamos, advirtiendo á los interesados que si no los reciben dentro del plazo legal, se los dará por caducados.

—Los proyectos de ley que prepara el ministro de la Gobernación para someter á la aprobación de las Cámaras, son los siguientes:

- 1.º Trabajo de los niños en los talleres y fábricas.
- 2.º Idem de las mujeres.
- 3.º Responsabilidad industrial.
- 4.º Estadística del trabajo.
- 5.º Creación de jurados mixtos.

Mis previsiones, erróneas ó acertadas, mis propósitos, malos ó buenos, y modo de interpretar las legítimas aspiraciones de los que á todo trance ansiábamos perpetuar en Cuba la gloriosa soberanía de España; tuvieron, por el contrario, inmerecida quizás pero oportuna publicidad; y como prueba al efecto, transcribiré la Circular que sigue:

«Partido de Unión Constitucional.—Presidencia»

»Habana 10 de Diciembre de 1891

»Sr. Presidente del Comité de.....

»Muy Sr. mi y amigo: En 14 de Febrero del corriente año escribí desde París: «Mientras llegá el momento, para mí tan ansiado, de regresar á Cuba y de coadyuvar á la reorganización del partido, yo suplico á mis queridos amigos que componen la Junta Directiva continúen en sus puestos, prestando con ello un verdadero servicio al país y á nuestra agrupación política, que tanta necesita del concurso y del esfuerzo de todos sus afiliados.» Mis ruegos fueron atendidos, y aunque en el día de ayer expuse ante la Junta cuánto significado privado en estos instantes de su valioso concurso y cuánto significado público en la abnegación y el sacrificio que se han impuesto, al dirigirme hoy á mis correligionarios, creo cumplir el primero de mis deberes, dando á aquéllos este público testimonio de mi profunda gratitud.

»Al regresar á esta querida tierra de Cuba, cábeme la satisfacción inmensa de recibir de los amigos políticos pruebas evidentes de sus patrióticos deseos para que sea un hecho la unidad del partido, concurriéndose todas las aspiraciones y barrándose todas las diferencias de apreciación ó de conducta de aras del progreso y bienestar de esta Antilla, único móvil á que debe obedecer nuestra agrupación política en sus diversas manifestaciones.

»En este móvil se han inspirado todos mis actos, y al venir hoy ocupar entre mis correligionarios el alto puesto con que inmerecida-

mente me honraron, venga con propósitos claros, definidos, explícitos, consignados en mis manifestaciones en el Senado como representante de Cuba, y en mi circular de 20 de Diciembre del año próximo pasado y vengo á que con toda la fuerza de un gran partido, sin mixtificaciones de ninguna clase y dejando un lado todo interés mezquino y egoísta, se procure influir cerca de los gobiernos de la Nación y en las Cortes del Reino, á fin de alcanzar las reformas que son indispensables para la vida política y económica del país, y cuyas reformas caben holgodamente—permitaseme la frase—dentro de los moldes de nuestro programa.

»No necesito exponer de nuevo mis ideas ni mis propósitos: pienso hoy lo que pensaba ayer y pensaré mañana, condecor, como me preció de serlo; de la cultura de este pueblo, y completamente identificado con su porvenir, siempre y en todas ocasiones dentro de la unidad política nacional. Pero cuando la más ciega buena fe guía los actos de los partidos y de los hombres, no importa repetir un día y otro, siquiera sea en esta carta con que tengo hoy la honra de dirigirme á mis amigos lo que pienso acerca de las necesidades del presente y cuáles juzgo deben ser las aspiraciones de nuestra agrupación política, á fin de recabar de los poderes públicos las traduzcan en leyes bienhechoras para la isla de Cuba.

»Las cuestiones económicas son hoy, en primer término, las que más preocupan á los partidos políticos que, cuando proceden identificados con las verdaderas necesidades del país y ajenos á toda exageración ó utopía, las resuelven satisfactoriamente, merced á la fuerza de que disponen dentro del sistema representativo. Y estas cuestiones han adquirido recientemente entre nosotros un interés extraordinario.

»El temor, la agitación, la incertidumbre que en un país esencialmente agrícola como el nuestro creó la reforma arancelario de los Estados Unidos, mercado casi exclusivo de nuestra producción azucarera é importantísimo de nuestra única industria, la del tabaco, dieron lugar á distintas manifestaciones de la opinión pública, aun en el seno del partido de Unión Constitucional, cuando en realidad de verdad, lo mismo en mi circular de 20 de Diciembre de 1890, que en la publicada por la Junta Directiva del partido en confirmación de aquella, se exponen idénticas bases y aceptan iguales conclusiones como único medio de salvarnos del peligro que á la sazón tan seriamente

PASCUAL PERUCHO

DENTISTA DE LA REAL CASA

Licenciado en el Colegio de Dentistas de París y aprobado en la Facultad de Medicina de Madrid.

EX-OPERADOR Y JEFE DE TALLER DE LA CASA DEL DOCTOR PRETER DE PARÍS Y PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

tiene el honor de ofrecer su gabinete de operaciones

Subida al Puente de Piedra, núm. 2, esquina a la Plaza de la Constitución

GERONA

Tratamiento de todas las enfermedades de la boca. Especialidad en la construcción de dentaduras artificiales, sin ganchos ni resortes, garantizadas por un éxito completo. Empastes de todas clases, y orificaciones al oro puro.

Medicamentos acreditados recomendados por la ciencia médica

Jarabe de Hiposfósita GIMBERNAT

El mejor de los tónicos-reconstituyentes conocidos, abre el apetito, cura la anemia clorosis (colores pálidos), enfermedades medulares, *isterismo*, *insomnio*, de efectos sorprendentes en las convalecencias *frasco 10 reales.*

Vino restaurador GIMBERNAT

Es de gusto agradable de modo que en vez de repugnar al enfermo, lo toma con placer: *frasco 12 reales.*

Vino de Nuez de Kola GIMBERNAT

Poderoso alimento de ahorro, regulador del corazón, estimulante para funciones digestivas y despertador de todo organismo empobrecido. *precio 4 reales.*

Vino Iodo Tánico Fosfatado

De mejores resultados que el aceite de hígado de bacalao en la tisis, escrofulismo y debilidad general: *precio 8 reales.*

Licor diagénico GIMBERNAT

A base de Morruol (principio activo del aceite de bacalao) nogal y lactosofatode cal: *frasco 12 reales.*

Pastillas GIMBERNAT del modico a la Cocaína

Contra las enfermedades de la boca, garganta y laringe. Conservan la voz y evitan la fatiga: *precio 8 reales.*

Venta al por mayor.-Farmacia del autor, Conde del Asalto, 14.-Barcelona
DETALL EN TODAS FARMACIAS

KIOSCO DE DON JOSE LOPEZ

Rambla de Alvarez

Vendense los siguientes periódicos: «El Correo Español», «EL NORTE», «Lo Mestre Titas», «El Fusil», «La Idea Popular», y «El Centro» y los folletos de actualidad «El Hombre que se necesita», «Sagasta Tenorio» «La Historia del Carlismo».

nos amenazaba y que hoy aún tan profundamente afecta a nuestra industria del tabaco.

»Los fundados clamaron de la opinión pública y las mas apremiantes necesidades del país, han sido en parte atendidos, justo es confesarlo; pero quedan todavía bastantes males que remediar. Y como creo acerca de tan vital cuestión interpretar fielmente las aspiraciones de mis correligionarios, no vacilo en concretarlas en las siguientes breves líneas:

»Gestionar el cumplimiento de lo estimulado en el protocolo del tratado de reciprocidad con los Estados Unidos, a fin de obtener la rebaja conveniente de los derechos que hoy satisface el tabaco a su importación en aquella República;

»Celebrar tratados con las repúblicas hispano americanas, con el objeto de alcanzar nuevos ó importantes mercados para nuestros frutos;

»Obtener todos los beneficios posibles para el tabaco de Cuba en la Península, facilitando su consumo;

»Reforma del arancel, después de oír a las Corporaciones competentes de la isla;

»Supresión ó rebaja de los derechos que hoy satisfacen en la Península nuestros azúcares y aguardientes;

»Modificación de la ley de relaciones mercantiles;

»Nivelación verdad de los presupuestos, como único modo de salvar nuestra Hacienda;

»Grandes y profundas economías en los gastos públicos; contribuciones indirectas como base del presupuesto de ingresos, y presupuesto de gastos en relación verdadera con las fuerzas contributivas del país.

»La crisis monetaria por que hoy atravesamos y que tan graves conflictos podría acarrear en un porvenir no lejano, exige una solución inmediata, que a la vez resuelva la rápida amortización de los billetes de la emisión de guerra.

»Contribuir con decisivo empeño al planteamiento de cuanto deo indicado ha de ser la labor constante de nuestro partido, pues las grandes agrupaciones políticas sólo inspiran confianza cuando honradamente dedican sus esfuerzos al remedio de los males sociales, políticas sólo inspiran confianza cuando honradamente dedican sus es-

Lo expuesto en la carta que antecede me evita repetir la relación de mis trabajos en la primera quincena de mi llegada a la Habana. Sólo me veo en la necesidad de rectificar de la manera más terminante la incierta aseveración del general Polavieja, respecto a que la mayoría de la Junta Directiva del partido manifestante su descontento poniéndome en el caso de pedir a toda ella sus dimisiones y haciendo necesaria la convocatoria de una asamblea para elegir nueva Junta.

¿Qué fundamento puede tener el general Polavieja para semejantes invenciones? La Directiva presentó su renuncia en virtud de previo é indiscutido convenio y como medio único de facilitar la reorganización del partido, dando ingreso en su nueva Junta a personalidades significadas en los opuestos matices y grupos que prestaban concurso a mis propósitos conciliadores

Por lo demás, ni yo podía tener derrota alguna al convocar una asamblea, ni soñé jamás en erigirme en dictador, ni pretendí tener en cuenta para la reorganización de los comités otras consideraciones que las relacionadas con la más completa unión de las fuerzas que hué de encontrar tan divididas.

Antes de terminar este capítulo considero oportuno advertir que el diputado á Cortes. pariente del general Polavieja, á quien se alude en la carta anterior, en su hermano político el señor Marqués de las Cuevas del Becerro, cumplido y perfecto caballero á quien nada personalmente tengo que criticar. Solo consignaré, en justa defensa de los ataques que el general Polavieja se sirve dirigirme, un incidente curioso. El señor Marqués de las Cuevas del Becerro, que me dispensó la honra de ir á saludarme en Madrid como Jefe del partido que le había conferido su representación en Cortes, hubo de manifestarme que le excusara de asistir á las reuniones políticas y parlamentarias que celebrásemos los senadores y diputados antillanos, ya que no tenía especial conocimiento de las cuestiones de Cuba. Muy lejos estaba de mi ánimo al aludir al señor Marqués en mi carta dirigida al Presidente del Consejo de Ministros, la idea de que algún día hubiese de figurar tan interesado en los asuntos de aquella isla como le reconoce el general Polavieja, al dirigirle «extensísima carta que trata del conjunto de su maudo en Cuba», y en la cual «se previenen acontecimientos» y se formulan profecías que asta la publicación del libro del ex Gobernador general no hubo, por lo visto, oportunidad de que pasaran al provechoso conocimiento del país.